

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021

FECHA: 10 - MARZO - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2020-00206-00	ORDINARIO	RODMAN ALBERTO HERNANDEZ OSPINO	DAMARIS ROMERO CHAMARRO	SE ADMITE EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2020-00234-00	ORDINARIO	MANUEL CUELLO BAUTE	SANDRA CASTRO CASTRO	SE ADMITE DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2020-00236-00	ORDINARIO	VERA DE AGUAS MORENO	LUIS DURAN CUDRIZ.	SE RECHAZA DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2020-00238-00	ORDINARIO	ALCIDES JULIO ARRIETA	EMDUPAR S.A.E.S.P	SE ADMITE DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2021-00030-00	ORDINARIO	ALMA CECILIA MAESTRE DE GARCIA	COLPENSIONES	SE ADMITE DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2021-00032-00	ORDINARIO	LUIS DARIO SOLANO PINTO	COLPENSIONES	SE ADMITE DEMANDA	09/03/2021	1
20001-31-05-004- 2021-00023-00	ORDINARIO	MAITTE PAOLA BENJUMEA MOLINA	UNION TEMPORAL CENTRO DEPORTIVO BOLIVAR y solidariamente	SE INADMITE DEMANDA, SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	09/03/2021	1

			DEPARTAMENTO DEL CESAR y EQUIDAD SEGUROS GENERALES			
20001-31-05-004- 2020-00036-00	ORDINARIO	WILLIAM DE JESUS CAMARGO VELEZ.	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	DECLARA ILEGALIDAD DEL AUTO DEL 1 DE MARZO DE 2021, E INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA.	09/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 - MARZO - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFUJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddd8c3a92da5c690888bb090fa171fca46ad571583884ec4e8434b8583d0eb3**

Documento generado en 09/03/2021 09:16:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>